Fiscalización Local

ISSN 2659-3572

Un blog sobre administración local

Tratamiento en el IRPF de las Indemnizaciones a los miembros de las Corporaciones por asistencia a órganos colegiados.

Publicado el 13 de diciembre de 2010

ENLACE PERMANENTE DE ESTA ENTRADA

https://www.fiscalizacionlocal.es/tratamiento-en-el-irpf-de-las-indemnizaciones-a-los-miembros-de-las-corporaciones-por-asistencia-a-organos-colegiados/

Por su brevedad la transcribimos sin más comentarios
«El tratamiento de las retribuciones que se satisfacen a los concejales, ediles, etc. en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aparece regulado en el artículo 17.2 b) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), conforme al cual tienen la consideración de rendimientos del trabajo "las cantidades que se abonen, por razón de su cargo, a los diputados españoles en el Parlamento Europeo, a los diputados y senadores de las Cortes Generales, a los miembros de las asambleas legislativas autonómicas, concejales de ayuntamiento y miembros de las diputaciones provinciales, cabildos insulares u otras entidades locales, con exclusión, en todo caso, de la parte de aquellas que dichas instituciones asignen para gastos de viaje y desplazamiento."
Según se deduce del precepto transcrito, las retribuciones –indemnizaciones- que se asignan a los miembros del Ayuntamiento referenciado por asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de los que forman parte, Plenos, Comisiones, et., estarán sometidas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su sistema de retenciones a cuenta como rendimientos del trabajo, con excepción de la parte de las mismas que el citado ente local asigne para gastos de viaje y desplazamiento de sus destinatarios.»
Enlace consulta V1492-10 [1]

Enlaces citados

Direcciones de los enlaces incluidos en el texto.

[1] http://petete.meh.es/Scripts/know3.exe/tributos/CONSUVIN/texto.htm?NDoc=17367&Consulta=ayuntamiento&Pos=838

ENTRADA ORIGINAL

https://www.fiscalizacionlocal.es/tratamiento-en-el-irpf-de-las-indemnizaciones-a-los-miembros-de-las-corporaciones-por-asistencia-a-organos-colegiados/

Fiscalización Local · ISSN 2659-3572